

LA CIENCIA FUNDAMENTAL  
DE LA SOCIEDAD

# LA CIENCIA FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

por el Académico de número

D. Alfonso García Valdecasas

Es sabido que las llamadas ciencias sociales han llegado tardíamente a la madurez científica. Incluso muchos niegan que todavía hayan ganado legítimamente el título de ciencias. Durante generaciones, esas disciplinas tenían ante sí como modelo opuesto e inasequible el de las ciencias naturales, y especialmente las ciencias físico-matemáticas.

Por eso, en efecto, durante generaciones el esfuerzo científico en nuestras disciplinas, operando bajo la sugestión de la ciencia natural, tuvo como aspiración suprema la de constituir un grupo de ciencias que hiciera juego o *pendant* con éstas. Ciencias morales, ciencias del espíritu, ciencias de cultura, ciencias sociales, ciencias humanas..., todas estas denominaciones evocan otros tantos esfuerzos para dar unidad y sistema a un conjunto de saberes que se aspiraba a revestir de valor científico y todas reflejan, aunque en diferente, casi diríamos decreciente medida, el «complejo» de la paradigmática ciencia natural.

Las ciencias naturales tenían dos firmes pilares en que apoyarse: el método matemático y el método experimental. Cuando sobre un mismo problema el resultado de ambos coincidía, la ciencia natural veía asegurada su certeza científica.

Pero las ciencias sociales ni podían operar con experimentos ni apenas utilizar las matemáticas. Pensarían unos que el objeto de estas ciencias era, por esencia, inadecuado para el rigor matemático, pensarían otros que más bien el instrumental matemático es el que era notoriamente insuficiente para reducir a sus símbolos la complejidad de los fenómenos sociales. Hoy, que ya se ha iniciado una teoría matemática de las relaciones humanas, pensa-

ríamos más bien esto último. En todo caso, faltas durante mucho tiempo de un criterio común y de un método unitario, las disciplinas sociales, aunque tuvieran de común el darse en la sociedad y el pertenecer a la historia, aparecían como una pluralidad de materias inconexas y heterogéneas, sin nexo científico que las redujera a sistema. Más aún, el mismo carácter de ciencia de cada una de ella era más que problemático.

Así, de todas las disciplinas sociales, la más antigua y elaborada era la del Derecho; su rigor, su tecnicismo, su lógica y su método habían alcanzado un alto nivel. Pero con todo, ¿era considerado el Derecho una ciencia? En cuanto surgía la comparación con la ciencia natural, su carácter científico parecía borrarse. No hemos de recordar aquí los reiterados ataques que en el pasado siglo, y aun en éste, la jurisprudencia sufrió en relación con su carácter científico.

Esa misma desconfianza sobre su susceptibilidad científica hizo que se tardara en reconocer que sobre otro gran fenómeno social, el lenguaje, se había ido constituyendo una disciplina científica que reunía todos los caracteres de una ciencia rigurosa.

Más fácil reconocimiento, incluso prematuro, tuvo, en cambio, la economía política, acaso porque usó pronto de los métodos matemáticos, con lo que se presentó como la más exacta de las ciencias sociales.

Todavía más tarde los grandes fenómenos sociales, la religión, el arte, etc., empezaron a postular un estudio científico.

Finalmente, se hace patente la necesidad de una ciencia de la sociedad misma, campo común en el que todos estos fenómenos y disciplinas a que nos venimos refiriendo se manifiestan. La Sociología, nombre que la nueva ciencia recibió de su fundador, tenía que ser así la última en llegar al ámbito del planteamiento científico. En su clasificación de las ciencias, Augusto Comte destaca que el grado de complejidad creciente del objeto de las ciencias condiciona las etapas en que éstas pueden adquirir madurez científica. Las matemáticas son así más fáciles que la física, porque su objeto es más simple, y la física más simple que la biología, y la biología más que la psicología, o, finalmente, ésta que la sociología.

Pero la misma complejidad del objeto de la sociología y su novedad hacían no ya problemático como en las otras, sino decididamente ilusorio, el que pudiera hablarse de ciencia de la sociedad como de algo con existencia real. Esa ciencia de la so-

ciudad era más bien un objetivo ideal y, por lo pronto, inasequible. Mientras tanto, bajo la rúbrica de la sociología se fueron aglomerando como en un cajón de sastre los objetos más heterogéneos en los que multitud de veces los requisitos de rigor metódico y objetividad de enfoque estaban ampliamente sustituidos por subjetivas tendencias políticas o proyecciones utópicas. Es por eso explicable, pero no dejó de ser un error, que muchas de las disciplinas constitutivamente sociales pretendieran seguir desentendidas de la nueva ciencia, negando su justificación e incluso cayendo en el extremo de pretender suministrar por sí mismas la explicación del complejo social en su totalidad.

Fué del campo de la economía de donde partió el primer intento de asumir la explicación total de los fenómenos sociales y, con ellos, de la posición de las distintas disciplinas sociales. Aludo a la obra de Carlos Marx. Es fácil mostrar las deficiencias de realización y aun de criterio en el empeño que acometió, fácil de recordar que su método, como él mismo dijo, consistió en volver del revés—como un calcetín—el método dialéctico de Hegel, proyectando un materialismo dialéctico que es un contrasentido en sí mismo. Sin perjuicio de sus defectos, lo que hay de interés fundamental en el planteamiento de Marx es la intuición de que la realidad social es un fluir conjunto de factores conexos entre sí. Su error verdaderamente capital fué el sustantivar uno de estos factores, el económico, degradando todos los demás a la condición de reflejo (de super-estructura) de aquél. Este error vino a esterilizar en gran parte la fecundidad de aquella intuición.

El reto que encerraba el monismo económico pronto encontró respuesta, que partió esta vez de la más venerable de las disciplinas sociales: la ciencia del derecho.

Y se explica que partiera de ella. Es por demás evidente que el ordenamiento jurídico de una determinada sociedad puede hacer presa inmediata sobre la economía de esa sociedad, sobre su producción, distribución o consumo. Aunque, a su vez, los supuestos económicos hayan de pesar en la determinación del derecho, es innegable que éste es, *de suyo*, un poder regulativo capaz de influenciar, moldear y aun transformar el régimen económico de la sociedad en que tiene vigencia.

Allá por los años de mi adolescencia alcanzó gran resonancia la obra de un filósofo del derecho, Rodolfo Stammler, que quiso transformar aquel simple dato de experiencia en un criterio sistemático absoluto. Enlazando con la filosofía neo-kantiana,

Stammler concibió el derecho como la *forma* (esto es, la condición lógica) y la economía como la *materia* (esto es, el elemento determinado por aquélla) de lo social. Digamos lo más brevemente posible, aun con sacrificio de la exactitud, que hay en la obra de Stammler como un equívoco permanente, porque esa «condición», que es el derecho, aparece unas veces como forma lógica del conocimiento y otras como forma efectiva de la regulación social. Pero, ello aparte, el intento de solventar todo el problema de la realidad social, reduciéndolo a esta relación de forma = derecho y materia = economía, era tan extraviado como infecundo. Se comprende la irritación que tal ensayo hubo de causar en un hombre como Max Weber, que se iba de veras a los problemas.

Max Weber, que, en cambio, percibió muy claramente dónde estaba el error de Marx, supo ver los fenómenos sociales en su mutua conexión. Su obra es como un edificio inacabado, pero grandioso, en el que religión y economía, derecho y formas políticas, técnica y arte se articulan en su conexión de sentido como quehaceres sociales. Con razón pudo decir Jaspers que la sociología de Max Weber se convertía, al modo de la filosofía, en ciencia universal, en la que todas las otras encontraban su puesto y su razón. Esta ciencia universal es hoy la ambición, legítima ambición, de la sociología. Obsérvese que hemos dicho todas las ciencias. Todas, incluso las ciencias naturales. Pues también la astronomía, el álgebra o la física son obra de sociedades humanas, están condicionadas histórica y socialmente y son, a su vez, factores actuantes en la sociedad.

En cuanto a las ciencias sociales particulares, no es ya que tengan que renunciar a la pretensión de sustituir a la sociología, es que ni siquiera se bastan a sí mismas. Ni la economía, ni el derecho, por atenernos a los dos ejemplos mencionados, pueden aspirar a plenitud científica mientras no estén fundados en la ciencia de la sociedad. Ya Dilthey comprendió que así ocurría con el derecho; por eso negó que existiera la filosofía del derecho como ciencia independiente, ya que sólo podía ser un capítulo de la fundamentación filosófica general de las ciencias del espíritu. Y esa fundamentación general es la teoría de la sociedad.

Y en cuanto a la economía, el mismo Max Weber mostró su concatenación con otros factores sociales; así, con el religioso en su fulgurante estudio sobre «la ética protestante y el espíritu

del capitalismo», seguido de los extensos trabajos de sociología de las religiones.

Pero no se trata ya del influjo de unos factores sociales sobre otros; se trata de algo más elemental: si la economía es un fenómeno de la vida social, su consideración científica tendría que referirla a la sociedad en que se manifiesta. Precisamente el lastre que durante muchas generaciones arrastró la economía política fué el haber nacido como ciencia en una época en que la filosofía de la sociedad no veía más que individuos y quería explicar los fenómenos sociales como mero resultado de los intereses o acciones individuales.

Está claro, después de todo lo dicho, que las distintas disciplinas sociales sólo se coordinan sistemáticamente en una teoría de la sociedad o sociología, que habrá de ser la ciencia fundamental para todas ellas.

¿Pero hasta qué punto esta ciencia fundamental es hoy una realidad? En un trabajo publicado hace un par de meses, Lord Halsbury aplica a la sociología la fórmula del tercer estado: «¿Qué es la sociología? Nada. Y, sin embargo, debería serlo todo.» La fórmula es extremada. Pero expresa muy bien la convicción actual de la necesidad de esa ciencia y, al mismo tiempo, de su insuficiencia efectiva. Sin duda, la legitimidad y justificación de la sociología es hoy superior a su realización. Pero eso sólo significa la necesidad de redoblar los esfuerzos constructivos para constituirla como ciencia. Y ahí sí que la coordinación de los trabajos de los cultivadores de las distintas disciplinas sociales pueden contribuir a un resultado que, superando a todas ellas, a todas las beneficie.

Proclamemos también que en el campo de la ciencia de la sociedad ya se han conquistado algunas posiciones claves que permiten avizorar una prometedora realidad.

Precisamente hace unos meses se ha publicado la primera obra póstuma de Ortega: «El hombre y la gente». En esa obra está la versión, que la muerte ha hecho definitiva, de la Sociología del maestro inolvidable. En ella sus discípulos hemos reconocido —muchas veces con nuevos esclarecimientos— enseñanzas que aprendimos en sus lecciones o que estaban incoadas en sus obras anteriores. Hay hoy toda una abundante literatura sociológica en la España actual —alguna precipitada, pero toda interesante— que viene directa, y casi siempre expresamente, del magisterio de Ortega. Porque él nos enseñó a ver —descubriéndola él mismo—

una nueva realidad: la realidad social. No es, naturalmente, que no hubiera en precedentes autores atisbos geniales de esa realidad en la que estamos inmersos y de la que estamos impregnados, pero nunca hasta Ortega se nos había revelado con evidencia ese carácter suyo de realidad peculiar, intermedio entre el hombre y la naturaleza, realidad que no es materia y tampoco es espíritu, pero que tiene su innegable consistencia aparte, su estructura propia, su legalidad específica.

Es este mundo social el que Ortega descubre en sus fenómenos fundamentales: creencias, usos y, en definitiva, vigencias, que marcan con su sello todas las manifestaciones sociales, desde el lenguaje hasta el ordenamiento jurídico.

En la obra de Ortega encontramos el principio y razón de una coordinación auténtica, *cum fundamento in re*, de las diversas ciencias sociales. Y con ello la posibilidad fecunda de contribuir positivamente a resolver problemas decisivos para la subsistencia de las sociedades y a salvar escollos en que corre peligro de naufragar la cultura humana.

La sociología como ciencia de la realidad histórico-social es el tema de más esencial y apremiante interés para todos los cultivadores de las ciencias sociales.